



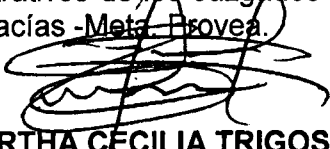
Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
 JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
 LA MACARENA META

SECRETARIA.- La Macarena (Meta), veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Al Despacho del señor Juez DESPACHO COMISORIO PENAL 319, recibido del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacias -Meta- Provea.

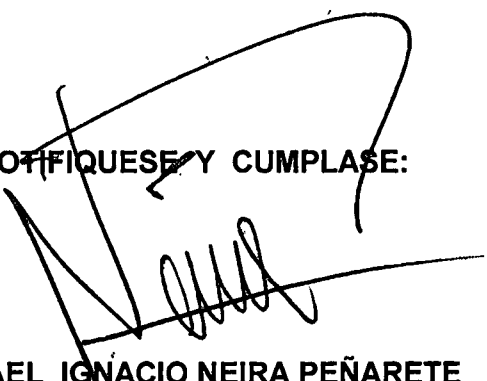
Radicado Interno No. 2021-00705.


MARTHA CECILIA TRIGOS
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE LA MACARENA META,
veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

AUXILIASE Y DEVUELVASE la presente comisión. En consecuencia, cítese de forma inmediata ante este Juzgado, ubicado al frente de la Comisaría de Familia – Antigua alcaldía, al señor JAIME CRUZ DIAZ, quien cumple la pena de prisión domiciliaria en este municipio sin indicar dirección exacta, celular 310 839 4509, a fin de notificarle de forma personal el auto de Sustanciación No. 1545 de fecha 04 de noviembre de 2020 y 1548 de octubre 13 de 2021, proferido por el Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacias - Meta, dentro de la causa CUI No. 50 000 63 10 401 2001 00036 00, Ejecución de Sentencia No. 2009 00464.

Una vez diligenciado, envíese lo actuado a través de correo electrónico del juzgado comitente.


NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

RAFAEL IGNACIO NEIRA PEÑARETE
Juez

